

PROYECTO DE MEJORA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA JORNADA CONTINUADA

**CEIP SEIS DE DICIEMBRE, Alcobendas
CURSO 2023 – 2024**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

Tras la aprobación por la mayoría absoluta del Consejo Escolar, acordamos iniciar el procedimiento de modificación de la Jornada Escolar Ordinaria, de acuerdo con la Orden 1247/2005, de 28 de febrero, de la Conserjería de Educación, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

Consideramos que con un modelo educativo con amplio horario de apertura y diversidad de oferta de servicios y actividades educativas complementarias, ***es posible una organización del horario escolar concentrando las actividades lectivas en las sesiones de mañana y ofreciendo alternativas formativas por las tardes.***

De esta manera garantizamos que la oferta educativa del alumnado no se reduzca, sino que quede ampliada, optando los alumnos/as por un horario más amplio y completo y enriqueciéndose con este tipo de actividades, más acordes a sus aficiones e intereses.

Entendemos la escuela como un ***sistema integrador que diversifica experiencias de aprendizaje conjuntamente con las actividades de ocio y cultura***, que requiere la existencia de centros educativos con una organización de espacios y tiempos, amplia y flexible, que permita un enfoque interdisciplinar, tanto de los contenidos curriculares lectivos, como de las actividades formativas no lectivas.

a) **Finalidades educativas que pretende la modificación de la jornada escolar del centro.**

Mejorar los aspectos que condicionan en aprendizaje del alumnado: ritmos individuales, hábitos, alimentación, horas de sueño, horas de estudio, ocio, motivaciones, etc.

Mejorar el clima de trabajo y disminuir el estrés al aumentar el tiempo transcurrido entre el final de una jornada escolar y el comienzo de la siguiente.

Favorecer el desarrollo de una educación integral a través de actividades formativas complementarias.

Facilitar al alumnado una adecuada programación de educación para el ocio.

Optimizar la utilización de los espacios y recursos del centro educativo.

Racionalizar el horario lectivo al mejorar la distribución de las distintas áreas curriculares según sus características específicas.

Favorecer las relaciones familiares del alumnado al ajustar el horario lectivo al horario social, con lo que se puede mejorar el desarrollo personal del alumno/a.

a)II Finalidades educativas que pretende la modificación de la jornada escolar del centro.

De este modo:

Los maestros/as podemos organizar el horario escolar teniendo en cuenta las curvas de atención y fatiga.

Se aprovecha mejor el tiempo en Educación Infantil y Primaria, pues por las tardes están más somnolientos.

Optimizar los tiempos de entradas y salidas al centro educativo

Se adapta el ritmo biológico de los niños/as.

Incentivar la colaboración entre los padres y los maestros al adecuar el horario de atención a las familias con la jornada laboral de éstas.

Ampliar las posibilidades de formación y perfeccionamiento del profesorado.

Ofrecer a los alumnos/as un marco de opcionalidad en el que puedan elegir actividades de su gusto e interés.

Mejorar la disponibilidad horaria para asistir a la oferta cultural y educativa que organizan otras instituciones públicas; así como, incrementar la participación en las actividades extraescolares del Plan de Mejora.

b) Razones y argumentos de tipo organizativo:

El Proyecto de Mejora pedagógica y organizativa viene respaldado por la experiencia de países de la Unión Europea como Alemania, Austria e Italia. En estos países hay una tradición, de varias décadas, de organizar un tiempo de ocio después de la jornada escolar.

La modificación de la jornada nos permite:

Disponer de un tiempo para recrear la cultura desde ámbitos diferentes, abarcando la pluralidad de actividades que requiere la formación integral de la persona.

Estimular el rendimiento y aprovechamiento escolar al producirse una mayor concentración, atención y esfuerzo en horario de mañana. Nos permite a los profesores organizar el horario escolar teniendo en cuenta las curvas de atención y fatiga y adaptarnos al ritmo biológico de los niños/as, pues sabemos que por las tardes se activa la somnolencia.

Además, las sesiones de Ed. Física, después de la hora de la comida, tienen el inconveniente de esforzar a los niños en su puesta en marcha y aplicación, según se ha observado en la ejecución de las tareas deportivas y en las verbalizaciones de los propios alumnos.

La jornada continua, nos permite:

Mejorar de forma racional la distribución de las actividades que se realizan en el centro:

- Disponer de un horario de atención a las familiar más racional y adecuado, tanto para las reuniones individuales como colectivas.
- Posibilitar una doble planificación de las mismas: curriculares en horario de mañana y extraescolares en horario de tarde.
- Posibilitar que el profesorado disponga de tiempo suficiente para el debate y la toma de decisiones, así como mejorar los tiempos dedicados a reuniones conjuntas y actividades de coordinación y organización del centro
- Aprovechar mejor los tiempos de trabajo y de descanso del alumnado y del profesorado.
- Evitar el absentismo escolar por la tarde, sobre todo en los alumnos/as de Educación Infantil

c) Razones y argumentos de tipo curricular.

Favorecer un enfoque interdisciplinar, tanto en los contenidos curriculares como en actividades formativas, a través de una organización de espacios y tiempos, amplia y flexible.

Mejorar la coordinación interciclos, así como las posibilidades de innovación curricular, metodológica y didáctica del profesorado al disponer de más tiempo para su formación.

Mejorar el rendimiento general del alumnado, con una incidencia positiva sobre los aspectos curriculares, al adecuar las horas de mayor esfuerzo y capacidad de atención con las horas de mayor carga lectiva, como hemos podido corroborar en este primer trimestre y los dos cursos anteriores.

Disponer de mayores posibilidades de una rigurosa revisión y seguimiento de los diversos aspectos de los correspondientes proyectos curriculares de ciclo.

Potenciar la adquisición de los objetivos relacionados con los temas de transversales por medio de las actividades promovidas por el Plan de mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento

Adaptar los periodos de aprendizaje y enseñanza a la curva de fatiga y aprovechamiento de los escolares, considerando que es el periodo en el que los alumnos rinden más en las materias instrumentales básicas y el periodo de la tarde es más propio para otras actividades de desarrollo deportivo y sociocultural.

d) Razones y argumentos de tipo educativo: atención a la Diversidad, educación en valores, etc.

Los centros educativos vienen escolarizando de manera progresiva y creciente a alumnos/as con desfases curriculares significativos debidos a circunstancias diversas.

Conscientes de esas dificultades, el claustro de profesores ha asumido un programa de refuerzos educativos a los niños/as que más lo necesitan, llevando a cabo una labor minuciosa y continua con un horario de apoyos individuales a los escolares que así lo precisan y que producen mejores resultados en los primeros momentos del día.

Asimismo, los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje atienden a los alumnos con Necesidades Educativas Específicas. La curva de atención de estos alumnos es más delicada y especialmente a partir de la tarde comienza a descender por lo que la agrupación del horario lectivo en horario de mañana es muy beneficioso en su proceso de aprendizaje; este curso por la tarde nos encontramos con alumnos que se duermen.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Horario lectivo del centro y organización de la presencia del profesorado en horario de tarde.

El horario se realizará de acuerdo a la organización general del centro, respetando el número de sesiones establecidas para cada área curricular y las 5 horas lectivas, según la normativa vigente:

JORNADA PARTIDA (De 9:30h a 13:00h y de 15:00h a 16:30h)		JORNADA CONTINUA (De 9:30h a 14:30h)	
7:30-9:30	PRIMEROS DEL COLE	7:30-9:30	PRIMEROS DEL COLE
9:30-10:30	1ª Sesión	9:30-10:30	1ª Sesión
10:30-11:30	2ª Sesión	10:30-11:30	2ª Sesión
11:30-12:00	RECREO	11:30-12:15	3ª Sesión
12:00-13:00	3ª Sesión	12:15-12:45	RECREO
13:00-15:00	COMEDOR	12:45-13:45	4ª Sesión
		13:45-14:30	5ª Sesión
15:00-15:45	4ª Sesión	14:30-16:30	COMEDOR
15:45-16:30	5ª Sesión		
A partir de las 16:30h	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las Tardes del Cole ➤ AMPA Actividades extraescolares ➤ Ayto Actividades extraescolares. 	A partir de las 16:30h	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las Tardes del Cole ➤ AMPA Actividades extraescolares ➤ Ayto Actividades extraescolares

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Horario lectivo del centro y organización de la presencia del profesorado en horario de tarde.

El horario se realizará de acuerdo a la organización general del centro, respetando el número de sesiones establecidas para cada área curricular, según la normativa vigente:

Horario del claustro de Profesores

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14:30 – 15:30	<i>REUNIÓN DE CICLOS</i>	<i>ATENCIÓN PADRES</i>	<i>FORMACIÓN PROFESORES</i>	<i>CLAUSTRO PROFESORES</i>	<i>REUNIÓN NIVEL</i>
15:30 – 16:30	Equipo Directivo para supervisar el comedor				

CALENDARIO PROCESO SOLICITUD CAMBIO JORNADA ESCOLAR

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
23 enero	24 DIA FESTIVO	25	26 Claustro Consejo Escolar: consulta votación Cambio jornada	27	28	29
30	31	1 febrero Consejo Escolar: Aprobación censo. Papeletas. Voto por correo. Sorteo padres mesa electoral.	2	3 Envío información Padres: Votación Cambio jornada. Fechas e instrucciones.	4	5
6 Publicación censo provisional (web centro)	7	8	9	10 Publicación censo definitivo (web centro)	11	12
13	14	15	16 Claustro: consulta votación Cambio jornada	17 Asamblea Informativa padres. On line	18	19
20	21	22 Votación padres/ madres	23	24 DIA NO LECTIVO	25	26
27 DIA NO LECTIVO	28	1 MARZO	2 CONSEJO ESCOLAR ENVIO DAT RESULTADOS DOCUMENTACION	3	4	5

VOTO POR CORREO: INSTRUCCIONES

VOTACIÓN SOLICITUD CAMBIO DE JORNADA LECTIVA

La votación será el día 22 de febrero de 2023

- de 9:00 a 17:30 horas

Si no pueden venir a votar en persona pueden votar por correo postal de la siguiente manera:

VOTO POR CORREO POSTAL

1º Marcar en la papeleta (*descargar de página web del centro o solicitar en Secretaría*) con una cruz si desean o no jornada continuada.



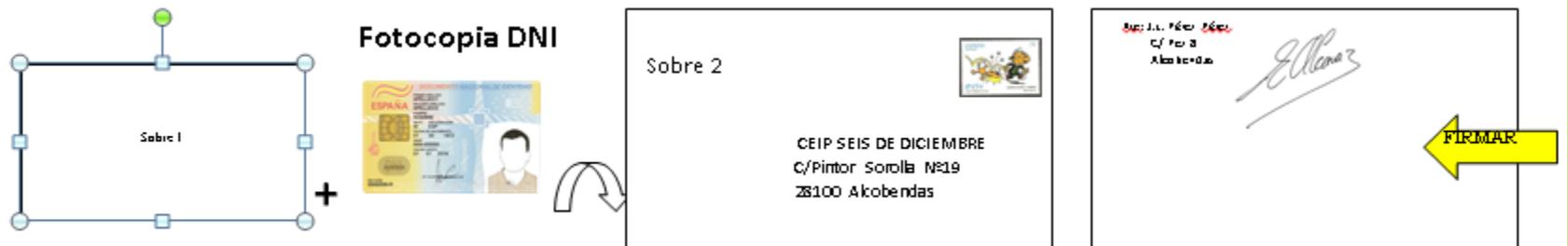
MARCAR

VOTO POR CORREO INSTRUCCIONES

2º Doblar la papeleta, introducirla en un sobre pequeño y cerrar el sobre. No escribir ningún dato personal en la papeleta ni en este sobre en blanco



3º Meter el sobre pequeño cerrado y la fotocopia del **DNI o documento acreditativo equivalente** en otro sobre con la dirección del colegio. Para asegurar la **confidencialidad**, podéis firmar cruzando la solapa de cierre



4º Forma de envío del voto por correo postal. Se recomienda enviar **antes del 19 de febrero** (deben obrar en poder de la mesa antes del escrutinio).

Depositar el sobre que va dirigido al centro en un buzón de correos.

Recordamos que el voto es individual:
Votan padre, madre y tutores legales.

Muchas gracias por su atención.